



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 JUN 2025

Expte. N° 55/17 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 346 por la Cra. Débora Lía VILLALBA, DNI N° 30.637.297; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia al cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS dependiente de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Universidad, a partir del 20 de marzo de 2025.

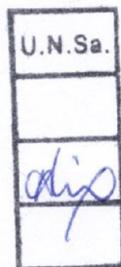
QUE en fs. 350-351 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa la situación de revista de la Cra. VILLALBA.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

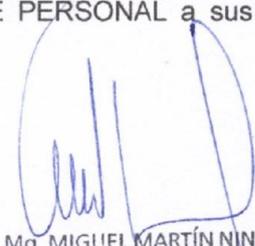
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Cra. Débora Lía VILLALBA, DNI N° 30.637.297, al cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS dependiente de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Universidad, a partir del 20 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0622-2025